



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2016-MDS-CM

Sayán, 25 de agosto de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N°C-013657-1-16, de fecha 15 de agosto de 2016, y el Informe Legal N°132-2016-OAJ/MDS, de fecha 24 de agosto de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, a través del Oficio N°0010/2016/CDEVG-H, de fecha 11 de agosto de 2016, signado mediante Expediente Administrativo N°C-013657-1-16, de fecha 15 de agosto de 2016, el Presidente del Comité de Desarrollo Integral Eco turístico Rio Huaura – Zona Costera, remiten invitación para conformar el Directorio y la firma del Acta de Constitución de la Mancomunidad Municipal Costera del Rio Huaura, de igual forma, mediante el Oficio N°0020/2016/CDEVG-H, de fecha 22 de agosto de 2016, el Presidente del Comité de Desarrollo Integral Eco turístico Rio Huaura – Zona Costera, invita al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán a la firma del Acta de Constitución y del Estatuto de la Mancomunidad Municipal Costera del Rio Huaura

Que, mediante Informe Legal N°132-2016-OAJ/MDS, de fecha 24 de agosto de 2016, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda al Concejo Municipal APROBAR que la Municipalidad Distrital de Sayán forme parte de la Mancomunidad Municipal Costera de la Cuenca del Rio Huaura autorizando al Titular del Pliego la suscripción del Acta de Constitución y del Estatuto de la Mancomunidad Municipal Costera de la Cuenca del Rio Huaura, la cual se encuentra integrada por los municipios distritales de Carquin, Huarmay, Santa María y Sayán, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que la Municipalidad Distrital de Sayán forme parte de la Mancomunidad Municipal Costera de la Cuenca del Rio Huaura, **AUTORIZANDO** al Titular del Pliego la suscripción del Acta de Constitución de la Mancomunidad Municipal y del Estatuto de la Mancomunidad Municipal Costera de la Cuenca del Rio Huaura, conforme a los considerandos expuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica en todo cuanto les corresponda

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE